

- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 1ª**1.6. SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “VÍA LÁCTEA – ACTUACIONES INTEGRALES EN BARRIOS URBANOS VULNERABLES DE MELILLA”**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población residente en barrios urbanos vulnerables de la Ciudad Autónoma de Melilla, mediante actuaciones de formación, inserción sociolaboral, educación y voluntariado juvenil

- **AREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Política Educativa

- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Población residente en barrios vulnerables de la Ciudad Autónoma de Melilla, especialmente personas y familias en riesgo de exclusión social, población juvenil, mujeres y colectivos con dificultades de inserción social y laboral.

- **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Mitigar los procesos de exclusión social en barrios vulnerables de Melilla mediante actuaciones integrales, facilitar la inclusión social y laboral de personas en situación de riesgo, especialmente jóvenes y mujeres.

- **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias

- **COSTE PREVISIBLE:** 116.000,00 €

- **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:** Fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla. No consta otros

- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

- 14/32702/48000 importe total 116.000,00€
- Beneficiario: Población residente en barrios vulnerables de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Concepto: Subvención Asociación cultural “Vía Láctea”

- **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- a. Subvención directa con la vigencia del convenio a la asociación socio cultural Vía Láctea.
- b. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención directa en los presupuestos de esta Administración

- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Presentación de memoria de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.
- El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2ª**SUBVENCIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL AJUAR DOMÉSTICO A LOS JÓVENES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Facilitar la emancipación a los jóvenes de la Ciudad Autónoma de Melilla

- **ÁREA DE COMPETENCIA:** Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Política Educativa.

- **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** Jóvenes de la Ciudad Autónoma de Melilla